



CONSULTA PREVIA SOBRE NORMATIVA

Informe de resultados

De conformidad con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con relación a la consulta pública previa realizada por esta Dirección General, sobre el **Proyecto de orden de las bases reguladoras para la concesión de los Premios Juventud Región de Murcia**, una vez finalizado el periodo activo de la consulta, cuya duración ha sido del 23/04/2024 al 13/05/2024, implementada a través del cuestionario en línea correspondiente, a continuación, se detallan los resultados obtenidos:

DATOS DE PARTICIPACIÓN

- **Nº de participantes en la consulta:** 4 individuales
- **Nº de aportaciones:** 5
 - *Las aportaciones se cuantifican tomando como base el número de preguntas abiertas que han sido cumplimentadas por las personas participantes, en las que se les recababa la opinión y propuestas a determinados aspectos o apartados de esta iniciativa normativa, sin perjuicio de que en cada una de estas preguntas la persona participante pueda incluir más de una propuesta u opinión.*

APORTACIONES INDIVIDUALES

a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

A los jóvenes se les da premios con poco precio y eso no es así
Opino que es necesario

b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.



Región de Murcia
Consejería de Interior, Emergencias
y Ordenación del Territorio

Dirección General de Interior, Calidad
y Simplificación Administrativa



**CARAVACA
DE LA CRUZ 2024**
AÑO JUBILAR

Sí

c) Los objetivos de la norma.

Sí

d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Sí